

## **PROYECTO PILOTO PARA PERMITIR DECLARACIONES PROMOCIONALES FSC POR DOS TITULARES DE LICENCIA PROMOCIONAL CONSECUTIVOS**

### **ANTECEDENTES PARA EL PROYECTO PILOTO**

Una de las metas estratégicas del FSC es orientar a los consumidores para que hagan una elección responsable al comprar productos derivados de los bosques. Para garantizar esto, las marcas registradas FSC deben ser de alta integridad y tener el uso más elevado posible en el mercado.

En la actualidad demasiados productos que están certificados y etiquetados FSC no logran ser promovidos con las marcas registradas FSC.

Esto se debe al requisito FSC establecido por el FSC de que cada eslabón de la cadena de suministro de un producto debe estar certificado FSC, con el fin de que la empresa final sea elegible para obtener una licencia promocional y que los productos sean elegibles para promoverse utilizando las marcas registradas FSC. (Hay algunas exenciones para esto; por ejemplo, si el producto es uno terminado, está etiquetado FSC y marcado para el minorista final).

No obstante, en algunos sectores este requisito introduce un obstáculo para que productos terminados y etiquetados FSC sean promovidos como certificados FSC. Uno de los sectores donde se ha encontrado que esto es un problema común es el sector de la moda. En este sector, es frecuente que marcas compren productos terminados, etiquetados FSC a un fabricante con certificación de Cadena de Custodia y luego los revendan a minoristas, quienes los venden a consumidores por Internet o en una tienda.

Las marcas podrían tener una licencia promocional, pero si los minoristas promueven los productos como certificados FSC, en la actualidad se exige que la marca tenga una certificación de cadena de custodia, lo cual representa una tarea considerable para un grupo de productos, en muchos casos, realmente pequeño. Esto restringe la posible promoción de productos terminados certificados y etiquetados FSC.

Al FSC le gustaría someter a un proyecto piloto una solución para este desafío permitiendo declaraciones promocionales por dos titulares de licencias promocionales consecutivos.

### **¿QUÉ ES LO QUE SE SOMETERÁ AL PILOTO?**

El proyecto piloto tendrá la finalidad de establecer las circunstancias en las que podría ser aceptable que una organización que compra directamente a un titular de licencia promocional promueva esos productos bajo su propio contrato de licencia promocional y las salvaguardias que tendrían que estar operando para que esto se permita con el fin de mitigar los riesgos identificados.

Los datos recopilados de este proyecto piloto contribuirán al proceso de modificación del *FSC-STD-40-004 Certificación de Cadena de Custodia* y a la *Guía de Uso de Marcas Registradas FSC para Titulares de Licencias Promocionales*.

## ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

El proyecto piloto centrará la atención en las cadenas de suministro de la industria de la moda en donde marcas compran productos terminados, etiquetados FSC (marcados para ellas, lo que significa que llevan el logotipo de su empresa y el nombre comercial) y los venden más adelante a un comercializador.

El proyecto piloto implicará la participación de la marca, el/los comercializador(es) y los respectivos Prestadores de Servicios de Marcas Registradas (TSP, por sus siglas en inglés). Tanto la marca como el comercializador deberán tener un contrato de licencia promocional FSC válido para participar en el proyecto piloto.



También se podría considerar a participantes de otros sectores.

## ¿CÓMO?

Se invita a los posibles aspirantes a expresar su interés en participar en el proyecto piloto con base en criterios de elegibilidad establecidos.

A los aspirantes que resulten seleccionados se les pedirá que firmen un acuerdo de celebración del proyecto piloto y luego piloteen el procedimiento.

Un procedimiento piloto documentará el procedimiento que habrán de seguir los Participantes en el Proyecto Piloto y los Prestadores de Servicios de Marcas Registradas (TSP). Este procedimiento se usará junto con la *Guía de Uso de Marcas Registradas FSC para Titulares de Licencias Promocionales*.

Se recopilará la retroalimentación de los Participantes en el Proyecto Piloto y los Prestadores de Servicios de Marca Registrada asociados.

## ¿CUÁNDO?

Convocatoria a los participantes en el piloto: julio – finales de septiembre de 2023

Selección de participantes en el piloto: septiembre de 2023

Incorporación de los participantes en el proyecto piloto: octubre de 2023

Proyecto Piloto: 9 meses – de octubre de 2023 a junio de 2024

## ¿A DÓNDE PUEDO ACUDIR PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

El proyecto piloto forma parte del proyecto *Fashion X FSC* dirigido a incrementar la adopción de la certificación FSC en la industria de la moda de todo el planeta.

Para obtener más información sobre *Fashion X FSC*, le pedimos que contacte a [l.worm@dk.fsc.org](mailto:l.worm@dk.fsc.org) o que visite [fashionforevergreen.org](http://fashionforevergreen.org).

**FSC Global Development GmbH** · [ic.fsc.org](http://ic.fsc.org) · FSC® F000100  
Adenauerallee 134 · 53113 Bonn · Germany  
T +49 (0) 228 367 66 0 · F +49 (0) 228 367 66 65  
Geschäftsführer | Director: Kim Bering Becker Carstensen  
Handelsregister | Commercial Register: Bonn HRB15990

**FSC International Center gGmbH** · [ic.fsc.org](http://ic.fsc.org) · FSC® F000100  
Adenauerallee 134 · 53113 Bonn · Germany  
T +49 (0) 228 367 66 0 · F +49 (0) 228 367 66 30  
Geschäftsführer | Director: Dr. Hans-Joachim Droste und/and Stefan Salvador  
Handelsregister | Commercial Register: Bonn HRB12589

